SAT actualiza servicios en aplicaciones digitales

Por el Staff de El Inversionista

"Factura SAT Móvil" agregó una función que permite incorporar en las facturas de Ingreso o Traslado complementos como Carta Porte y otros derechos e impuestos

En la reciente actualización de la aplicación "SAT Móvil", se incluyó un apartado en el que se pueden consultar y descargar los acuses de las declaraciones, así como la consulta y descarga de la Opinión de Cumplimiento.
El Servicio de Administración Tributaria (SAT) amplió el catálogo de trámites que se pueden realizar a través de las aplicaciones "Factura SAT Móvil", "SAT Móvil" y "SAT ID", alineadas con la estrategia de simplificación y digitalización del Gobierno de México.
En el caso de la actualización de "Factura SAT Móvil", se agregó una función que permite incorporar en las facturas de Ingreso o Traslado complementos como Carta Porte y Otros Derechos e Impuestos, según corresponda.
La autoridad detalló que el complemento Carta Porte es un documento esencial para el transporte de mercancías en México, el cual permite amparar la legal tenencia de las mercancías durante su transporte además de facilitar la trazabilidad de las operaciones. La nueva herramienta está disponible los 365 días del año.

Otros trámites que los contribuyentes pueden realizar en "Factura SAT Móvil" son:

- Consulta de facturas emitidas y recibidas en tiempo real.
- Descarga de facturas para compartirlas a través de distintos medios como correo electrónico, WhatsApp, Messenger, Bluetooth, entre otras.
- Timbrado de facturas de forma inmediata mediante el uso del Certificado de Sello Digital (CSD).
- Generación de un código QR con la información fiscal del contribuyente para facilitar la emisión rápida de facturas.
- Notificación en el dispositivo móvil al momento de recibir una factura generada desde la aplicación.
Por otra parte, en la reciente actualización de la aplicación "SAT Móvil", se incluyó un apartado en el que se pueden consultar y descargar los acuses de las declaraciones, así como la consulta y descarga de la Opinión de Cumplimiento, a fin de que estos documentos puedan ser obtenidos de manera fácil y rápida por el contribuyente.

En "SAT Móvil" también se encuentran los siguientes servicios:

- Generación o actualización de Contraseña.
- Descarga de Constancia de Situación Fiscal o Cédula de Identificación Fiscal.
- Consulta de datos de identificación, domicilio fiscal, medios de contacto, régimen fiscal, obligaciones y actividades económicas.
- Información sobre certificados de e.firma y sellos digitales activos.
- Consulta de citas.
- Actualización de medios de contacto y consulta de la sección "Mis comunicados" en el Buzón Tributario.
Estas mejoras se suman a la reciente actualización del aplicativo SAT ID, el cual permite solicitar el envío mensual de la Constancia de Situación Fiscal, por correo electrónico.
En SAT ID se encuentran además los siguientes servicios:
- Generación y actualización de Contraseña.
- Renovación de e.firma cuando esta haya cumplido su vigencia hasta un año previo a la solicitud a través de SAT ID.
- Generación y envío de Constancia de Situación Fiscal.
Las aplicaciones digitales pueden ser descargadas en los dispositivos móviles de manera gratuita, a través de las plataformas Google Play y App Store y, en el caso de SAT ID, puede ser ejecutada de manera directa desde el dispositivo móvil o una computadora.